



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

**RESOLUCIÓN No. 0271
(20) DE DICIEMBRE DE 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DENTRO *DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PERÍODO 2024-2028*”

**LA MESA DIRECTIVA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución No. 0243 del 16 de noviembre de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de San José de Cúcuta convocó y reglamentó *EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PERÍODO 2024-2028*.
2. Que, mediante la Resolución No. 0270 del 19 de diciembre de 2023, se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y de la prueba de competencias laborales dentro del concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de San José de Cúcuta periodo 2024-2028”.
3. Que, en cumplimiento al cronograma del concurso, se llevó a cabo la prueba de análisis de antecedentes por parte de la Universidad del Magdalena, a los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos académicos.
4. Que, habiéndose surtido de acuerdo al cronograma contenido en la Resolución No. 0243 del 16 de noviembre de 2023 la prueba de análisis de antecedentes dentro del concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de San José de Cúcuta periodo 2024-2028”, la Universidad del Magdalena remitió los resultados el 20 de diciembre de 2023 al Concejo Municipal de San José de Cúcuta, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Que, en atención a lo expuesto, se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de San José de Cúcuta, publique los resultados de la prueba de análisis de antecedentes de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de San José de Cúcuta periodo 2024-2028, que superaron la prueba de conocimientos académicos, de acuerdo con el informe remitido por la Universidad del Magdalena.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipio de San José de Cúcuta,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLIQUESE de acuerdo con el cronograma establecido, los resultados de la prueba de análisis de antecedentes de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de San José de Cúcuta periodo 2024-2028 que superaron la prueba de conocimientos académicos según el informe de evaluación presentado por la Universidad del Magdalena. Lo anterior, en cumplimiento de las Resolución No. 0243 de 2023, por medio de la cual se convocó y reglamentó



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

RESOLUCIÓN No. 0271
(20) DE DICIEMBRE DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PERÍODO 2024-2028”
EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PERÍODO 2024-2028, así:

Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADOS DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES (Máx. 100 PUNTOS)	RESULTADO PONDERADO (Máx. 10%)
1	91.156.296	15,00	1,50
2	1.090.419.631	30,00	3,00
3	60.252.381	40,00	4,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ADVIERTASE que de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 0243 de 2023, contra el presente resultado de la prueba de análisis de antecedentes, se podrán presentar reclamaciones dentro de las fechas y horarios estipulados en el cronograma del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PERÍODO 2024-2028, contenido en la Resolución No. 0243 de 2023, las cuales deberán remitirse al correo electrónico: concursopersonerocucuta2024@concejocucuta.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE la presente Resolución en la página Web del Concejo Municipal de San José de Cúcuta, <https://concejocucuta.gov.co/convocatorias-personero/> lo anterior, de conformidad con la Resolución No. 0243 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

San José de Cúcuta, veinte (20) de diciembre de 2023.

EDWIN HÉRNEY DUARTE GOMEZ

Presidente

YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Primera Vicepresidente

GUILLERMO LEÓN BÁEZ

Segundo Vicepresidente

ANA MARIA ORTIZ OSPINO

Secretaria General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Wilmer Suarez Ramirez	Contratista	
Proyectó:	Orley Maldonado Ramon	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			